



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO-REVISIÓN
Radicación	41001-31-10-001-2007-00661-00
Demandante	LUIS FERNANDO SÁNCHEZ ROJAS
Titular del A.J	JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ROJAS
Actuación:	Decreta Pruebas y Fija Fecha/ A.I.

Neiva, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo dispone el Artículo 392 del Código General del Proceso, se programa para el día **DIECINUEVE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo la audiencia en la que se agotarán las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del C. General del Proceso, para los fines anteriores, procede el despacho al decreto de las pruebas del proceso así:

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE:

1.- **DOCUMENTALES:** se tienen como tal, las que obran en el expediente de interdicción.

- Historia clínica

DECRETAR COMO PRUEBAS DE OFICIO:

1. **DOCUMENTALES:** Incorporar el informe de valoración de apoyo realizado por la Personería Municipal de Neiva.
2. **INTERROGATORIO DE PARTE:** Escuchar la declaración de JOSE ALFREDO SÁNCHEZ ROJAS conforme lo señala la Ley 1996 de 2019 y de LUIS FERNANDO SÁNCHEZ ROJAS.
3. **TESTIMONIALES:** Se decreta el interrogatorio de EDINSON DOSANTOS SÁNCHEZ ROJAS, DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ TORRES, LINA PATRICIA GÓMEZ CASTRO y DAVID FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ. correspondiéndole a la parte demandante, por tener cercanía con los testigos, informarle de la fecha de la audiencia y procurar la conexión a la misma.
4. **REQUERIR** a la parte actora para que en un término máximo de cinco (05) días efectúe cumplimiento a los requerimientos realizados por el Despacho mediante auto del 21 de junio de 2023:

- Señalar, cuáles son los bienes que va adquirir el señor LUIS FERNANDO SANCHEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

ROJAS, en el proceso de la sucesión de su progenitor FERNANDO SANCHEZ BONILLA, y quienes son los herederos. En caso de existir bienes inmuebles se debe adjuntar el certificado respectivo.

- Indicar si el señor JOSE ALFREDO SÁNCHEZ ROJAS cuenta con alguna pensión por el fallecimiento de sus progenitores, allegar la respectiva resolución de reconocimiento.
- Adjuntar el registro civil de defunción del señor FERNANDO SANCHEZ BONILLA.
- REQUERIR a LUIS FERNANDO SANCHEZ ROJAS, para que manifieste si se encuentra incurso en las causales de inhabilidades e impedimentos contempladas en el artículo 45 en la Ley 1996 de 2019.
- REQUERIR a LUIS FERNANDO SANCHEZ ROJAS, para que realice rendición de cuentas conforme al inventario de los bienes y/o ingresos que posea el interdicto, junto con los documentos soporte.
- Requerir al demandante LUIS FERNANDO SANCHEZ ROJAS para que confiera poder a un profesional en derecho, quien lo represente en la audiencia programada.

La audiencia se llevará a cabo a través de la aplicación Lifesize. Por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes en el trámite del proceso.

Así mismo, se advierte a los extremos procesales en este asunto que la inasistencia injustificada a dicha audiencia les acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Estatuto Procesal.

Notifíquese y cúmplase

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez